PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	12	31/03/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Aseguran que hay continuidad para el caso Blanco

Urge Morena avalar la Ley de desafuero

Acordó la bancada dar pena de prisión al ex Gobernador de hallarse culpable

MARTHA MARTÍNEZ

El vicecoordinador de Morena en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar, calificó como urgente la eliminación del fuero, el cual ve como un privilegio absurdo y una prerrogativa que resulta inaceptable.

El legislador también defendió su voto a favor de desechar el desafuero del ex Gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, al señalar que con ello evitaron que el caso regresara a la Sección Instructora, instancia que ya había declarado improcedente la solicitud de la Fiscalía de ese estado.

Ramírez Cuéllar subrayó que el dictamen avalado el pasado martes por la mayoría de la San Lázaro, contiene dos elementos novedosos que evitan que la investigación en contra del ex Gobernador morenista quede sepultada: el exhorto de la Cámara de Diputados a la Fiscalía de Morelos para que continúe con la investigación, integre el expediente y, en su caso, presente una nueva solicitud de procedencia contra el ex futbolista y el compromiso de éste de comparecer ante las autoridades.

"La Fiscalía tiene que respetar el acuerdo de la Cámara de Diputados de continuar con la investigación y la Fiscalía debe de abrir todo el expediente para que se dé el curso del proceso judicial, ahora con la comparecencia de Cuauhtémoc", explicó.

Afirmó que a partir de la presentación de Blanco ante la Fiscalía de Morelos, se detona la continuidad del proceso judicial en su contra y se entra a la fase de la investigación para integrar de manera adecuada la carpeta correspondiente.

El vicecoordinador dijo que en la bancada de Morena existe un acuerdo para desaforarlo en caso de que un Juez determine que el diputado es culpable de los delitos que se le imputen.

"No sólo lo desaforamos, sino que tiene que pagar la pena de prisión", indicó.

Sobre la iniciativa que presentó, explicó que plantea modificar la Constitución para desaparecer el fuero como un impedimento para que personal del Legislativo y el Ejecutivo comparezcan ante las autoridades por denuncias de carácter penal.

La reforma establece que se podrá proceder penalmente contra ellos durante el tiempo de su encargo y, en caso de sentencia definitiva, serán separados inmediatamente de su función sin que para ello sea necesario que la Cámara de Diputados emita una declaratoria de procedencia.

Ramírez Cuéllar indicó que la reforma salvaguarda la inmunidad procesal para el caso de las opiniones, el voto legislativo y la actividad parlamentaria.

El vicecoordinador de Morena calificó como una vergüenza que alguien no acompañe la supresión del fuero y, en el caso de su bancada, recordó que la Presidenta Claudia Sheinbaum se ha pronunciado varias veces en contra de este recurso político.

"No sé quién sea el valiente que se atreva a rechazar la erradicación de este privilegio", agregó.

Ramírez Cuéllar anunció que su iniciativa forma parte del primer paquete de una trilogía encaminada a darle más salud a la República y a oxigenar la vida política.

El primer paquete, dijo el morenista, contiene reformas en materia de nepotismo –que ya fue aprobada-, reelección y fuero.

Los otros dos paquetes, adelantó, consideran modificaciones en materia de reforma al Congreso de la Unión y posteriormente deberá haber otro paquete para fortalecer la fiscalización, la rendición de cuentas y crear un nuevo sistema nacional anticorrupción.

La Iniciativa

El proyecto plantea modificar los artículos 61, 108, 111, 116 y 122 para desaparecer el fuero y que comparezcan por denuncias de carácter penal las siguientes autoridades:

- Diputados federales.
- Diputados locales.
- Senadores.
- Gobernadores.
- Jefes de Gobierno de la Ciudad de México.

¿QUÉ IMPLICA?

- Se podrá proceder penalmente contra ellos durante el tiempo de su encargo.
- En caso de sentencia definitiva, serán separados inmediatamente de sus funciones.
- No será necesario el aval de la Cámara de Diputados.